

**PRUEBA CORRESPONDIENTE A LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CURSO 2016-2017**

DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DE MADRID- SUR

- La prueba tendrá lugar el día **6 de julio de 2017**.
- El número de premios convocados es **25** para toda la Comunidad de Madrid.
- Composición de los tribunales:

Tribunal nº 1:

Presidente: D^a. M^a Teresa BLANCO IGLESIAS

Vocal de Lengua: D. José Ismael ALONSO ÁLVAREZ

Vocal de Geografía e Historia: D. Rafael HERRERA PIZARRO

Vocal de Matemáticas: D. Pedro AGUILERA GARCÍA

Vocal de Inglés: Luis Francisco LÓPEZ LÓPEZ

Secretario: D. José Ismael ALONSO ÁLVAREZ

Tribunal nº 2:

Presidente: D. Javier LORENTE VILLAMOR

Vocal de Lengua: D^a. Dolores Carmen ESPARTERO LUQUE

Vocal de Geografía e Historia: D. José Manuel RODRÍGUEZ MARTÍN

Vocal de Matemáticas: D. Daniel del VALLE PELAYO

Vocal de Inglés: D^a Isabel GIL MARÍN

Secretario: D. Daniel del VALLE PELAYO

- La prueba se celebrará en el IES PEDRO DUQUE, sito en la C/ Beatriz Galindo 1 de LEGANÉS (Madrid)
- Distribución de los alumnos por Tribunales:
 - TRIBUNAL N^o 1: De Abregu Reategui a Juzgado San José, inclusive
 - TRIBUNAL N^o 2: De Latorre García a Zhou Haoyu, inclusive
- La prueba se desarrollará de acuerdo con el siguiente horario:
 - De 9:30 a 10:30 horas.....Primer ejercicio: Lengua Castellana y Literatura
 - De 10:30 a 11:30 horas....Segundo ejercicio: Geografía e Historia
 - De 11:30 a 12:00 horas: Pausa

- De 12:00 a 13:00 horas.....Tercer ejercicio: Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.
 - De 13:00 a 14:00 horas..... Cuarto ejercicio: Primera Lengua Extranjera
- Los alumnos acudirán a las 9:00 horas con el fin de iniciar puntualmente el ejercicio, provistos del **DNI, NIE o Pasaporte**.
- Los alumnos acudirán provistos asimismo de bolígrafo o pluma de tinta azul o negra. En ningún caso se admitirán escritos con tinta de otro color o lápiz. No podrán utilizar en ningún ejercicio diccionarios ni ningún otro material de consulta. Podrán utilizar calculadora no gráfica ni programable.
- Los candidatos o sus representantes legales podrán reclamar por escrito contra las calificaciones obtenidas, mediante instancia dirigida al presidente del tribunal, en el plazo de **dos días hábiles** a partir del siguiente a aquel en que se han hecho públicas las calificaciones. Las reclamaciones serán presentadas por los interesados, preferentemente, en el registro de la Dirección de Área Territorial correspondiente, ubicada en Calle Maestro 19, Leganés (Madrid) Sólo y exclusivamente, en el caso de que la reclamación se presentase en cualquiera de las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el interesado, una vez cursada su reclamación, adelantará por fax al nº 917200431 de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, la copia de la reclamación presentada debidamente sellada y fechada.

Leganés, a 3 de julio de 2017

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL NÚMERO 1 DE LA DAT MADRID- SUR

Fdo.: M^a Teresa Blanco Iglesias